DECRETO MUNICIPAL N°178/2026

Loncopué, 05 de noviembre de 2026

VISTO:

El día 8 de noviembre, fecha en que se conmemora el "Día del Empleado Municipal";

CONSIDERANDO:

Que, el Empleado Municipal es un pilar fundamental de este Departamento Ejecutivo, a quienes se les reconoce el esfuerzo, el compromiso y la labor diaria que desempeñan las y los trabajadores municipales para lograr el desarrollo y beneficio de nuestra localidad

Que, frente a la dedicación y el desempeño puestos de manifiesto en su accionar diario, permiten que la Municipalidad funcione de tal manera que su actividad sea reconocida por la población en general y por este Departamento Ejecutivo en particular.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE asueto administrativo en el ámbito de todo el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Loncopué, el día 10 de noviembre del año 2026 con motivo de celebrarse el "Día del Empleado Municipal".

ARTÍCULO 2º: INSTRÚYASE a las distintas Secretarías y Direcciones a diagramar los esquemas correspondientes para mantener las guardias mínimas de asistencia y asegurar la prestación normal de aquellos servicios públicos definidos como esenciales e indispensables.

ARTÍCULO 3º: DECLÁRASE la jornada citada en el Artículo 1º como día inhábil administrativo.

ARTÍCULO 4º: El presente Decreto será refrendado por la Señora Subsecretaria de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 6º: Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

María de los Ángeles Betancur
SubSecretaría RR.HH
Municipalidad de Loncopué

MUNICIPALIDAD DE LONCOPUE
Provincia de Neuquén

Daniel A. Soto
INTENDENTE
Municipalidad de Loncopué